

99904

Guayaquil, Junio 23 del 2.010

Señora  
Juan José Mateus Pintado  
Ciudad.-

6923-I-99

De nuestras consideraciones:

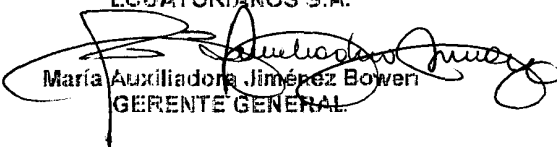
Cúmplenos llevar a su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, reunida en sesión Universal y extraordinaria de esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo a Ud., **PRESIDENTE de COMSECUSA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.** por el periodo de **TRES AÑOS** contado a partir de esta fecha, con las atribuciones determinadas en el art. 20 del Estatuto entre las que esta subrogar con iguales atribuciones al Gerente General, en todos los casos de falta, ausencia, renuncia, excusa o impedimento de actuar de aquel, quien ejerce con toda amplitud la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a sola firma, con la sola limitación de requerir el consentimiento de la Junta General de Accionistas para la venta de inmuebles y constitución de gravámenes reales sobre los mismos, así como muebles.

Para los fines reglamentarios consiguientes, dejamos constancia que: a) Esta Compañía se constituyó por Escritura Pública No. 296/99 que autorizó el Notario Segundo del Cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 19 de Mayo de 1.999, e inscrita el 16 de Agosto de 1.999, en el Registro Mercantil, de fojas 6.923 a 6.943 número 765 del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el No. 18.476 del Repertorio, a cargo del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, lugar de su domicilio y establecimiento legal; b) Por Escritura Pública No. 1.309/2.000, que autorizó el Notario Interino de la Notaría Segunda del Cantón Abg. Jorge Jara Delgado, el 6 de Diciembre del 2.000, inscrita el 18 de Diciembre del 2.002, de fojas 20.664 a 20.677 número 1.704 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 36.981 del Repertorio, a cargo de la delegada del Registro Mercantil, la compañía convirtió expresamente el importe total del mismo a dólares de los Estados Unidos de América, quedando este expresado en US\$. 4.000,00 y Reformo su estatuto en la parte pertinente; y, c) Por Escritura Pública que autorizó el Notario Suplente Abg. Renato Estevas Sañudo encargado de la Notaría Vigésima Novena de este Cantón, el 21 de Enero del 2.009, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Julio del 2.009, de fojas 4.575 a 4.591, Registro Industrial No. 290, la compañía Aumento su Capital en US\$. 4'500.000,00 dólares de los Estado Unidos de América más para fijarlo al actual de US\$. 4'504.000,00 dólares de los Estado Unidos de América y reformo su estatuto en la parte pertinente.

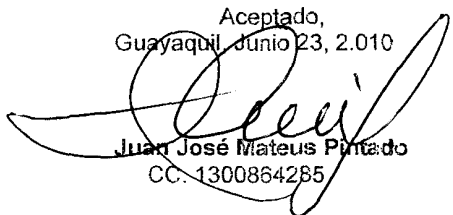
Su designación reemplaza a la señora Emilia Bowen Cavagnaro de Jiménez, quien se excuso y su nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón de fojas 84.800, Registro Mercantil No. 11.477, el 5 de Junio del 2.008.

Particular que ponemos en su conocimiento, para los fines legales, reglamentarios y estatutarios consiguientes.

De Ud. muy atentamente,  
P, Junta General de Accionistas de  
**COMSECUSA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS  
ECUATORIANOS S.A.**

  
María Auxiliadora Jiménez Bowen  
GERENTE GENERAL

Aceptado,  
Guayaquil, Junio 23, 2.010

  
Juan José Mateus Pintado  
CC. 1300864285

NUMERO DE REPERTORIO: 31.004  
FECHA DE REPERTORIO: 25/Jun/2010  
HORA DE REPERTORIO: 15:52

---

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**1.- Certifica:** que con fecha treinta de Junio del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMSECUSA COMPAÑIA DE SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.**, a favor de **JUAN JOSE MATEUS PINTADO**, a foja **65.299**, Registro Mercantil número **12.249.-** **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **64.880**, del Registro Mercantil del **2.008**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31004



S

REVISADO POR:

*ce*



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA